



**UN INCENDIO DE BOSQUES**, de grandes proporciones, avanzaba ayer sobre Chillán. Autoridades han tomado todas las providencias.

controla las operaciones desde un helicóptero, en tanto que el teniente Fuller, de la comisaría rural de Chillán Viejo, coordina el operativo terrestre, todo mediante enlaces radiales de emergencia. (Clodomiro Vallejos López, corresponsal)

## Otorgarán préstamo a 00. municipales

Un préstamo para solventar los gastos de matrícula, uniformes, cuadernos y todo lo relacionado con el ingreso al colegio, hará la Caja de Obreros Municipales a sus imponentes.

En estos momentos la Caja ha enviado a todas las municipalidades del país los formularios de las solicitudes para dicho préstamo que tendrá que ser cancelado en diez cuotas.

En los municipios los interesados podrán imponerse de los requisitos exigidos para solicitar este préstamo.

Según informó la Caja de Obreros Municipales, el plazo para entregar las solicitudes vence el próximo 19 de marzo y el monto de dicho préstamo se fijará una vez que se tengan todos los formularios en poder de la institución a fin de encuadrar el monto con las disponibilidades presupuestarias.

Se supo que uno de los

requisitos fundamentales es ser socio de la institución previsual y que los educandos estén matriculados en colegios con reconocimiento del Estado.

Aparte de mucho sol y un lugar donde tenderse, los bañistas que concurren a las playas confían siempre en que más allá de su tino para introducirse al mar hay personas especializadas en velar por la seguridad de ellos, como son los "salvavidas".

El Servicio Nacional de Salud exige que en todos estos lugares, llámense playas o piscinas, se cuente con los servicios de estas personas, y esto se cumple.

Sin embargo, se da el caso de bañistas que fuera de desobedecer las señalizaciones playeras se dan el lujo de ser irrespetuosos y groseros con los salvavidas. Es el caso de un atlético "lolo" que se bañaba la semana pasada

en la playa Amarilla de Concón y que golpeó al salvavidas Camilo Camus Ramirez, después que éste se metió mar adentro para salvarlo.

Quienes presenciaron el desconcertante episodio cuentan que dicho señor hacía señas desesperadas en medio del mar, por lo que el salvavidas se adentró y lo sacó. Una vez que ambos llegaron a la orilla, el bañista lo increpó y le dio un combo.

Los malos ratos vividos por los salvavidas de esta playa son muchos. El fin de semana pasado les robaron diez quitasoles, siete sillas y hasta la piola del asta donde se ponen las banderolas que advierten si el lugar es apto para el baño o no.

Por unanimidad

## Corte ordenó reabrir sumario por presuntos desaparecidos

La Corte de Apelaciones de Santiago dejó sin efecto la resolución del 7 de febrero último sobre el cierre de las investigaciones respecto al desaparecimiento de personas por las cuales se había designado un

ministro en visita. Asimismo, declaró que se repone la causa al estado de sumario a fin de que se practiquen las diligencias que instruyó acompañar en sobre cerrado, además de las que el curso de las investigaciones aconsejen.

En los considerandos, el tribunal integrado por los ministros José Cánova Robles y María Onell Gómez y por el abogado integrante Alberto Novoa Fariás, señala que la presente causa se instruye por un ministro en visita extraordinario a requerimiento de varios denunciantes, quienes reclaman el desaparecimiento de familiares suyos, hecho que atribuyen a los delitos de secuestro, lesiones graves, arresto ilegal y asociación ilícita.

Más adelante expresa la resolución que "las partes denunciadas presentaron una querrela, la que el instructor (el ministro en visita Aldo Guastavino) ordenó ratificar, sin que hasta la fecha se hubiere cursado".

Hace mención, enseña, a que "en la vista de

la causa sólo se presentó a alegar el abogado de los recurrentes" y que el tribunal, en forma previa, "lo llamó a referirse sobre el cuestionamiento antes mencionado y a continuación se le escuchó también sobre el fondo del asunto".

En relación a la intervención como partes en los juicios de la referencia, en el punto sexto de la resolución, la Corte señala que "ni los recurrentes ni el Ministerio del Interior podían actuar en este proceso como partes, en las condiciones que lo hicieron. De esta manera, el recurso de reposición y el de apelación subsidiaria entablados por los denunciantes resultan inadmisibles, habida consideración a que dichos recursos competen únicamente a las partes agraviadas".

Al acoger el recurso interpuesto por familiares de personas desaparecidas que, según el ministro Guastavino, ingresaron a territorio argentino, a contar del día de ayer se reabre el sumario y será el propio ministro Aldo Guastavino, quien deberá conocer en detalles todo lo relacionado con el desaparecimiento de las ocho personas por las cuales se le designó en calidad de instructor.

La petición de reabrir el sumario fue presentada por el abogado Andrés Aylwin en representación de los familiares de las ocho personas, cuya desaparición fue denunciada en el mes de enero último.

### ¿VENDE SU TELEVISOR?

Le pagamos los mejores precios... y en BILLETES.

Cualquier estado y modelo. Llámenos y lo comprobaremos. FONOS 721049-60696

### TELEVISORES \$ 2.000 a \$ 2.700

PRECIOS TOTALES Todas las marcas y modelos, y todos garantizados, para entrega inmediata. CREDITOS.

San Diego 955

### IMPORTADORA ROYAL LIMITADA

ARTURO PRAT 32 COMERCIAL PIO NOVO PIO NOVO 222

Comunican a su distinguida clientela, que dichos locales permanecerán cerrados por vacaciones hasta el 5 de MARZO de 1977.

### extraordinario TUBO DE ESCAPE CON GARANTIA TOTAL



SILENCIADOR DE TODAS LAS MARCAS

LA CASA DEL TUBO DE ESCAPE

LIBERTAD 37. TEL. 93279

Medidas exactas. Compare precios. No tenemos competencia. Fabricamos para todas las marcas y modelos.

RACSO COMPRA

ORO 18 Kt. 44.50

Plata \$ 2.120 Kg.

Reloj despertador \$ 139. Argollas 18 Kt par \$ 345

MERCED 733 LOCAL 19